

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »  
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

## APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

## EL JURADO.

II.

Nadie ignora que la independencia en la manera de obrar en todos los asuntos guarda estrechas relaciones con los grados de cultura de las personas llamadas á intervenir en la resolucion de aquellas. Al expresarnos así no queremos referirnos á resultados que se compran sinó á los que se obtienen por la influencia que las personas que saben mas tienen sobre las que saben menos, porqué en cuanto á lo que llamaremos tráfico de la independencia creemos que puede estar y está en todas las clases sociales y en todos los individuos cualesquiera que sea su desarrollo intelectual, porqué para evitar aquel tráfico basta la honrada voluntad y esta la reconocemos lo mismo al pobre

que al rico, lo mismo al sabio que al ignorante, lo mismo al hacendado que al que vive con el trabajo, porque el hombre es un ser bondadoso y solo se inclina al mal por un extravío de la inteligencia ó por un premeditado mal uso de la libertad que le concedió la Providencia.

No sucede lo mismo con las influencias de otro caracter que pesar pudieran sobre las personas menos instruidas aun que fuera en el acto de administrar justicia, porqué la inteligencia mas privilegiada puede sin grande esfuerzo preparar á la que no conoce tanto en un sentido determinado subyugando de esta manera la independencia del que sea llamado á resolver si un acusado es ó no el autor de determinado delito y mayormente si este es uno de aquellos actos ilicitos que mas conmueven al corazon que á la inteligencia.

Bien es verdad que se nos podrá objetar que en el proyecto de Jurado se ha tenido en cuenta esta influencia y que el autor preveyendola la ha neutralizado determinando que los Jurados permanezcan incomunicados hasta haber dado su veredicto. No negaremos que mucho puede lograrse de este procedimiento, pero no todo porqué los Jurados ocuparan sus puestos con ánimo ya preparado por los diferentes ecos de la opinion pública que si muchas veces señala con acierto á los delincuentes otras marcha completamente estraviada porque se funda en apariencias que las opiniones vulgares no pueden destruir como las destruye el tribunal por tener un mayor número de pruebas de conviccion en pró ó en contra de la culpabilidad del acusado.

Por otra parte el Juez y el magistrado con su ilustracion por una parte y con el estudio concreto del hecho por otra, aclaran de una manera sencilla y perfecta todos los razonamientos de que se valen respectivamente la acusacion y la defensa para demostrar la culpabilidad ó la inocencia del delincuente, juicio que no puede hacerlo de una manera acabada aquel Jurado que carece de ilustracion bastante y menos el que no tiene ninguna, lo cual ha de dar un resultado muchas veces ó casi siempre contrario á la recta administracion de justicia, porque el que mejor sepa pre-

sentar la cuestion será el que arrebatte el ánimo de los Jurados que al fin es obtener un triunfo sobre la independencia de los indoctos llamados á decidir la suerte de un individuo que culpable ó inocente se halla sentado en el banco del acusado.

Y no se diga que esto es un acto de pura imaginacion y una concepcion de nuestra fantasia en aras de oponerse á un proyecto concebido por un partido que no es el nuestro, porqué la practica en otras naciones confirma nuestro modo de ver y la practica demostrará que estamos en lo cierto cuando tengamos esta conquista de la democracia que llamamos Jurado, porque los individuos que entraran en el tribunal impresionados por uno de estos crímenes que horrorizan por sus detalles ó que dejan huellas de odio por las personas que se suponen autores y por la cualidad de las víctimas, que en círculos, en cafés, en tabernas, en las calles y en las plazas se señala con los dedos á los delincuentes no tanto por haberse la opinion pública inspirado en el acontecimiento como por relacionarlo con hechos anteriores, si la acusacion sabe dirigirse al corazon del tribunal en armonia con la idea que ya tiene formado el veredicto será contrario á la inocencia del acusado y lo contrario si la acusacion es fria y lógica, pero la defensa se inspira en el pensamiento ya formado acerca la participacion del acusado en la consumacion de la accion ilicita.

Nosotros no dudamos que el éxito de la causa dependerá en muchas ocasiones de la mejor y menor inspiracion que tengan el representante de la ley y el abogado defensor y otra cosa no puede suceder tratandose de tribunales que estarán en su mayoría constituidos de personas de escasa inteligencia y siempre intrusas en la administracion de justicia y no dudamos que así como el doctor Letamendi estaría conforme con nosotros que el curandero devuelve la salud al enfermo por casualidad y no por su saber y por los medicamentos que usa ó las oraciones que reza, no dudamos, decimos, que el tribunal de Jurados si alguna vez acierta en su veredicto, tratandose de asuntos criminales, que se presenten confusos, será por pura casualidad y sin darse razon de ninguna clase

respecto del veredicto que pronuncien.

De manera que para nosotros es muy problemática esta independencia que se quiere suponer en los Jurados apesar de su incomunicacion hasta pronunciar el veredicto y no dudamos que si llega á plantearse esta manera de administrar justicia no nos faltarán ocasiones de recordar lo que en estos momentos se creará que lo decimos como medio de oponer nuestras ideas conservadoras á las democráticas, lastima que cuando llegue este caso será ya tarde para remediar el mal.

## Correspondencias de LA PROVINCIA

Palamós 23 Enero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

En vano vengo esperando algo que merezca ser contado para tomar la pluma y narrarlo á los lectores de LA PROVINCIA, pues toda esta clasica tierra de corcho y los tapones, se desliza con desconsoladora calma: así es que la mision de un corresponsal en poblaciones como esta, en fuerza de ser sencillo se torna en muy difícil por la abundancia de falta de acontecimientos.

El efecto ha producido en los agricultores de toda esta comarca, segun he podido coleccionar por lo que dicen, la noticia que trageron los periódicos de la Côte, de que el Sr. Quintana (don Alberto) diputado por Torroella de Montgrí, votó en contra de la proposicion del Sr. Canovas del Castillo pidiendo proteccion para la agricultura sorprendiendo tanto mas el que tal hiciera un propietario agrícola como el Sr. Quintana; pero nobleza obliga como dice un prohombre de esa capital, hoy protector de D. Alberto, aunque ayer encarnizado enemigo, y todos hemos de admirar el sacrificio del señor Quintana, que en aras de su amor al Sr. Sagasta, vota la ruina de su pais y la suya propia como agricultor. Admirable, pues, y cerremos los ojos al pasar la vista por el telegrama que se anuncia ser seguro su nombramiento para el pingüe destino de Secretario general del gobierno idem de Cuba; no escuchando además á lo que dicen algunos, sobre si tan suculento bocado es digno galardón al sacrificio consabido y al voto contra la agricultura, porque yó no me fijo mas que en



Los antecedentes y á ellos me atengo; y si el señor D. Alberto de Quintana acepta el cargo hoy, el cargo para que se le indica, será única y exclusivamente con el objeto de hacer felices á aquellos insulares y servir bien á la nacion y á su partido; del mismísimo modo que cuando aceptó el de Director general de Impuestos, que lo hizo por dispensar todo género de bienes á los pobres y recargados pueblos de su querido distrito, y destinar además sus pagas á mejoras materiales en él, como lo atestigua de manera indubitable el vado del Daró para el que dió 500 pesetas de su primera paga, aunque ignore en que se invirtieron los restantes de esta, y las demás pagas subsiguientes; pero nada tiene que ver que yo no lo sepa, pues no lo he de saber todo; él dijo lo uno y lo otro y creo firmemente que así lo haría, por qué sinó ¿á qué decirlo?

Lo cierto de todo es que el distrito se pierde un diputado que difícilmente podrá reemplazarse, pues sirve para todo como nos ha demostrado cada vez que tuvo ocasión de ello, ó sea cada vez que fué diputado, pues un acto le facilitó el ser Comisario regio en la exposicion de París, otro el ser Gobernador de provincia, otra la de Director general de impuestos y este (si los telegramas de la prensa de Barcelona no mienten) el cargo de referencia, que acepta lleno de abnegacion, sin temor al mareo, ni al calor, ni al vómito, ni á cosa alguna, ¡hombres de tal temple son los que necesita el país!

Y es claro, hablando de esto, se viene como rodado el pensamiento de que habrá de procederse á nuevas elecciones en el distrito: ¿quien será el preferido?—Algunos creen que don Pompeyo; pero yo pienso que no porque carece de aptitud legal para ello otros opinan que el recomendado será D. José de Quintana, hijo político de D. Alberto y diputado provincial; pero me parece un poco fuerte la cosa en situacion Sagastina.... veo por último que los periódicos de esa capital hablan para tal investidura de D. Pedro Antonio Torres, Gobernador civil que fué de esta provincia en 1872 y ex-director de política en la presidencia del Consejo de Ministros; pero este señor (persona muy digna) no es diputado por un distrito de la provincia de Tarragona?... En fin ello dirá y no hay que romperse los cascos por semejante bicoca. Dios mediante, será diputado aquel que le convenga al gobierno, y para conseguirlo se hará uso de todo género de sinceridades.

El Sr. Pagés, gerente de este Tranvia ha vuelto ya de Madrid y cree que muy en breve se practicará de aquí á Flassà el servicio de mercancías de lo cual ya es hora.

El cañero *Diligente*, los Escampavias, y los oficiales y fuerza de carabineros no se dan punto de reposo, á causa de no sé que noticias que les comunican sus superiores de proyectados alijos del contrabando. Ignoro lo que podrá ser ello; pero listos han de andar los contrabandistas, si logran burlar la vigilancia y actividad que despliegan dichos cuerpos.

El sábado se estrenó en el lucido teatro Cervantes, una humorística pieza en un acto, original y en verso de los Sres. Marull y Rique, en la que abundan chistes de buen género, exitando

la hilaridad del público, mayormente por el sabor local que tiene la obra, cuyo título es «La Mesa de los Muertos.» Los autores fueron llamados repetidas veces á la escena y recogieron gran cosecha de aplausos del distinguido y numeroso público.

De esperar es, que no sea su última produccion.

*El Corresponsal.*

## NOTICIAS.

Nos participa *El Constitucional* que «ha empezado ya en la Dehesa la gran plantacion de árboles acordado por el Excmo. Ayuntamiento habiendose abierto los primeros hoyos en la prolongacion del paseo del Norte» De aquí á 40 ó 50 años estarán ya tan crecidos como los que ahora ha cortado y como si tal cosa.

—El *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida en el solo transcurso de diez días ha sacado á pública subasta 1.368 fincas radicadas en aquella provincia por no poder pagar sus propietarios la contribucion territorial.

A la desaparicion evidente de la propiedad rural y á la emigracion forzosa de la clase labradora ya ha salido al paso nuestro paternal gobierno poniendo remedio inmediato; ha dispuesto la creacion de veinte laboratorios vinícolas y varias granjas escuelas experimentales. Pedir más sería gollería. Que contentos se van á poner estos 1.368 propietarios leridanos al saber la noticia.

—El resultado obtenido del Censo de poblacion que acaba de verificarse, ha sido en esta Ciudad: Poblacion de derecho 16,770 habitantes, divididos en 8,513 varones y 8,257 hembras. Poblacion de hecho, 15,497 habitantes, clasificados en 7,562 varones y 7,935 hembras.

—Los bailes verificados por las Sociedades de esta Ciudad el sábado último fueron bastante más animados que los anteriores y es de suponer pasarán muy buenos ratos los aficionados á esa clase de diversiones en los sucesivos, ya que segun noticias que tenemos, son muchos los preparativos que se hacen por parte del bello sexo á fin de presentarse con el disfraz que tanto les recomiendan las espresadas Sociedades.

—Escriben de Morella á un colega que la penosa crisis que existe en España se deja sentir de una manera alarmante en aquella ciudad, pues no solo hay gran paralización en las transacciones mercantiles y escasa demanda de los productos de su industria lanera, sinó que además se arruinan los agricultores por el escaso valor que alcanzan los cereales y los ganados.

Muchos labradores, que hace pocos años veían marchar sus negocios viento en popa, caminan á pasos precipitados á la ruina.

En estos últimos meses se han embargado varias fincas á diferentes masoveros, y en la actualidad hay otros muchos amenazados de lo mismo.

—El estado general en 31 de Diciembre último de la Caja de ahorros de Palafrugell segun manifiesta un impreso que hemos recibido y que suscriben los señores don Manuel Jubert, don Mateo Gispert, don Juan Plaja y don Ricardo Plaja, es el

siguiente. ACTIVO. Caja. Efectivo existente 2729'49 pesetas. Pagares á cobrar. por los en cartera 27.500 pesetas. Obligaciones del ferrocarril de B. T. y F. 3 por 100, pesetas 13852'49. Billetes del Tesoro de Cuba, por los en cartera pesetas 19547'41. Total del Activo 63629'39 pesetas. PASIVO. Intereses, por los cobrados anticipadamente pesetas 761'83. Fondo de Reserva, su valor 3301'93 pesetas. Imponentes su capital é interes 59565'63 pesetas. Total del Pasivo 63629'39 pesetas.

—He aquí el estado económico de la Cámara de Comercio de Palamós segun la memoria leida en la Asamblea general ordinaria de 21 de Diciembre último. *Presupuesto general para el año de 1888.* Ingresos 1490 pesetas. Gastos 986'50 pesetas. Sobrante 503'50 pesetas. *Balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados en el ejercicio de 1887.* Ingresos 1758 pesetas. Pagos 759'57. Existencia en caja 998'43 pesetas.

—Segun telegrama publicado, fué muy comentada una larga conversacion mantenida la noche del 23 entre la Reina Regente y el Sr. Cánovas, mientras tomaban café los asistentes al banquete celebrado en Palacio.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca la circular sobre reemplazos que insertamos en lugar correspondiente por ser de interés para los que tengan responsabilidad en ello.

—En un pueblo de la provincia de Málaga ha estado á punto de suicidarse un hombre de cuarenta y cinco años, viudo y con hijos, sólo porque no quería casarse con él una preciosa joven, á la que requería de amores.

Después de agotar las súplicas y los halagos, le rogó que saliese á la ventana para escuchar su despedida, pues se ausentaba para siempre de aquel pueblo.

La joven tuvo lástima y accedió al ruego.

Cuando se estaba despidiendo sacó un revólver, y aplicándose el cañón á la sien derecha, dijo con acento apagado y en su rostro la lividez de la muerte:

—Esta reja será testigo de que por tu amor me mato.

La joven, horrorizada, pudo detener su acción con una sola palabra; conmovida profundamente.

—Consiento en casarme; no se mate usted por mí.

El pretendiente la hizo pronunciar solemne juramento de que se casaría con él, y la pobre joven se halla ya dispuesta, aunque contra su voluntad, á contraer matrimonio, por evitar un suicidio.

Lo malo será que, á la larga, quien piense en suicidarse sea ella.

—Acerca del misterioso crimen que fué denunciado hace unos días al gobierno civil de Barcelona, dice *El Barcelonés* que el difunto es D. Juan Rius, dueño que fué del antiguo y acreditado establecimiento de la calle de San pablo, llamado «Fonda de España,» y que el nombre de la esposa es Carolina.

El Juzgado se constituyó el martes en el cementerio del Este con objeto de proceder á la exhumacion y reconocimiento del cadáver, que, según pública voz, presenta en el cráneo evidentes señales de una extensa herida

producida por un instrumento contundente.

Al mismo tiempo *La Publicidad* dice que los médicos forenses dictaminaron, como se preveía, que el señor Rius había fallecido de muerte natural, y que en su consecuencia se seguirá causa al calumniador.

—*Del Imparcial:*

Un telegrama de Trápani dice que en aquella ciudad se ha descubierto una grave irregularidad en aquel tribunal.

¿Una irregularidad?

¡Ah! ¡Come in il nostro paese!

¡Ah! ¡Quel piacere!

¡Tutti irregolari!

—Las fiestas celebradas en la villa de Besalú los días 22 y 23 del actual fueron animadísimas y de grato recuerdo.

Esta poblacion eminentemente católica celebra el día de S. Vicente con lucidísimo festival en la Iglesia, para lo cual este año se había proporcionado cantores que causaron la admiracion del público por su maestría en este precioso arte y orquestas de tanta nombradía como la de La Bisbal y Cassá, las que rivalizaron en el desempeño de su cometido dejando todos bien sentada su reputacion justamente adquirida, tanto por las escogidas partituras, como por la ejecucion de las mismas. Así es, que después de los Divinos Oficios y de haber disfrutado de las tradicionales *sardanas* de antes de la comida, se echaba mano á esta con la predisposicion que ya comprenderán nuestros lectores, y sobre todo los que han tenido la dicha de aceptar las finas atenciones de los amables habitantes de la antigua *Besidunnum*.

Por la tarde y después de haber ejecutado las orquestas algunas piezas concertantes en los cafés, volvian á repetirse los bailes á la plaza pública donde acudía toda la poblacion para *puntear* las hermosas *sardanas*; ó cuando no, para contemplar á los jóvenes, padres y aún abuelos de ambos sexos que se deleitaban contando los compases de que se componía la pieza musical.

Por la noche hubo baile en tres distintos salones, estando todos ellos muy concurridos y apenas capaces para tanta gente como acudia.

No podemos dejar de mencionar una sensible desgracia acaecida á un sugeto conocido con el nombre de Parent que tendria unos 45 años de edad, y es, que mientras se estaba bailando en la Plaza el día 22 á las 11 y 1/2 de la mañana, tuvo un accidente resultando muerto en el acto.

—Por la direccion general de aduanas, se ha dirigido una circular á los administradores de provincias para que continúe aplicándose sin interrupcion á los productos y procedencias de Italia los beneficios de las naciones convenidas, en virtud de la prórroga del tratado de navegacion y comercio entre España é Italia hasta el 1.º de Marzo próximo.

—La Junta directiva de la Liga Agraria, se reunirá mañana por la tarde en casa del señor Bayo, para oír la lectura de la exposicion redactada por los ponentes y prestarle su aprobacion si así lo estima.

Así lo dice un colega de Madrid.



**Seccion oficial.**

Boletín oficial núm. 10 correspondiente al día 23 del actual.

**CIRCULAR.**

En el juicio de exenciones de reemplazos anteriores celebrado últimamente, ha llamado la atención de este Cuerpo permanente que al ser oídos de plano en la vista pública, tanto los mozos declarados prófugos por los Ayuntamientos que se presentan voluntariamente, como los que son aprehendidos, alegan razones que pueden presumirse hay poca vigilancia por parte de los Sres. Alcaldes en el cumplimiento de la Ley de quintas.

La Comisión provincial inspirándose en las diversas órdenes y circulares recomendando se recuerde el servicio de quintas, especialmente en la referente á prófugos, llama la atención de los Sres. Alcaldes y les recomienda que no permitan bajo ningún concepto residir en sus distritos mozo alguno que se halle sujeto á responsabilidad de quintas, pues se espondría á que se les conceptuara como ocultadores de prófugos, circunstancia penada por la ley.

También encarga á dichos señores Alcaldes hagan saber á todos los interesados que se encuentren en este caso, directamente ó por medio de sus padres ó parientes, el deber en que se hallan de presentarse para cumplir el servicio militar que la Ley les impone; de este modo evitarán por mas tiempo los perjuicios que se ocasionan á los suplentes por la ausencia ú ocultación de los mozos soldados, y á los prófugos el que sean denunciados con arreglo á la vigente Ley de reemplazos de 11 de Julio de 1885.

Si algun pueblo carece de antecedentes de quintas anteriores por efecto de las circunstancias por que atravesó esta provincia durante la pasada guerra civil podrán los Sres. Alcaldes acudir á este Cuerpo provincial y se les facilitarán los datos que sean necesarios.

Una vez mas ha de prevenirseles que den cuenta inmediatamente á su Autoridad y expidan al interesado certificación de su presentación para evitar el que sean capturados.

Asimismo darán cuenta de las gestiones practicadas para normalizar este servicio.

La comisión ha de hacer presente á los mozos prófugos, que si se presentan voluntariamente para su ingreso en Caja, la misma tiene atribuciones para levantarles dicha nota eximiéndoles de toda pena ó recargo, si aducen razones atendibles; pero si los prófugos fueron denunciados y aprehendidos, La Comisión se vé en el deber de imponerles mayor número de años de servicio en Cuba ó en las posesiones españolas de Africa, según sea el reemplazo de que aquellos procedan.

Gerona 13 Enero 1888.—El Vicepresidente, *Vicente Güell*.—Los vocales, *Francisco Rabasa*.—*Narciso Rigau*.—*Pompeyo de Quintana y Serra*.—P. A. de la C.—El Secretario, *Enrique Roca*.

**¡HASTA DESPUES DE MUERTO!**

Según dice un periódico de Málaga, va á entablarse en aquella capital por

ante tribunal competente una demanda de divorcio, y en el asunto, que no llegará á ser ruidoso por tratarse de personas de muy modesta posición, habitantes en uno de los barrios bajos, figura nada menos que el nombre del ya inmortal novelista Manuel Fernández y González, ó mejor dicho, una de sus obras.

Se trata de un matrimonio mal avenido por los mutuos celos de la mujer y del esposo, aunque los de éste parece que son los que diariamente y en el transcurso de cuatro años han provocado ruidosas escenas en aquella casa.

Jamás en tan largo plazo de tiempo pudo presentar el marido una prueba que justificase sus celos y diesen apariencias de verdad á sus injuriosas sospechas.

Pero he aquí que un día al entrar en su casa, sorprende á su mujer guardando entre las hojas de un libro, relativamente antiguo, un papel que no tardó en pasar á sus manos.

Era una carta amorosa; una carta que su mujer escribía á un amante, y su texto bastaba á demostrar plenamente toda su culpabilidad.

Y aquí fué Troya, como suele decirse.

Faltó poco para que ocurriese un parricidio.

Su esposa, tenida por culpable, trató de demostrar su inocencia, expresando que aquella carta no tenía objeto ni dirección; la había copiado de una novela de Fernández y González, como había copiado otras muchas, para mejorar su letra y adquirir ortografía.

Pero al marido no le agradó esta ortografía conyugal; antes, por el contrario, la encuentra muy imperfecta, y la carta novelesca figurará pronto como pieza de convicción en el proceso.

Es de advertir que, habiéndose hecho la comprobación de la citada carta con la página de la novela, á cuyo original se refiere, se ve que es una copia exacta, literal.

Decimos mal, hay una omisión importante en ella: el nombre que Fernández y González escribió en ella, nombre que, si bien la señora de que se trata no ha sustituido con ningún otro, en cambio lo omite.

Y esta omisión es la que saca de sus casillas al marido.

En fin, una novela del más fecundo de los escritores españoles va á ser causa de un divorcio.

**LA REFORMA DEL CALENDARIO.**

¿Debe de perpetuarse el actual Calendario?

¿Hemos de continuar con esta absurda división del tiempo civil, según la cual hay meses de 31, de 30, de 28 y 29 días, y con esta nomenclatura que llaman Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre á meses que no ocupan ni el séptimo ni el octavo, ni el noveno ni el décimo lugar?

¿Por que ha de haber fiestas móviles, y algunas como la de Pascua y Corpus, han de cambiar dentro de periodos que llegan á abarcar hasta 35 días?

¿Porqué no se han de poder conmemorar las fechas notables en un mis-

mo día de semana, y el nacimiento de Jesús, por ejemplo, se celebra un año en domingo y otro en lunes?

El problema es tan sencillo, que parece mentira que no haya sido ya resuelto.

La irregularidad de los años proviene de que en cada uno se cuentan 52 semanas, mas un día. Este día es el origen de los años bisiestos, de los meses desiguales y de esa movilidad de las fiestas y de las efemérides. Si se pudiera matar el tiempo, Gregorio XIII al reformar el calendario hubiera suprimido esas 24 horas. Pero ¿que iba á hacer con ellas? No pudiendo hacer otra cosa, dividió el tiempo en la forma que se ha respetado hasta hoy. Sin ser perfecta la modificación que introdujo, valia mucho mas que las que habian hecho siglos antes Numa Pompilio y Julio Cesar.

La Sociedad astronómica de Francia se ocupa en los presentes momentos en estudiar algunos proyectos que se han presentado con el objeto de dar solución al problema. Entre otros merece consignarse uno, el cual se reduce simplemente á eliminar el día 1.º de Enero. En lugar de llamarse como hasta aquí, se llamaría, por ejemplo, *el día del año*: no pertenecía á ningún mes, sino que por sí sólo constituiría una fiesta única, sin numeración y sin nombre determinado en la semana. *El día del año*, no sería nunca ni lunes ni martes, ni jueves, sencillamente sería *el día del año*. El año empezaría á contarse desde el día dos de Enero de nuestro cómputo actual, pasando por consiguiente tal día á ocupar el primer lugar de la serie. Con esta reforma Enero tendría 30 días solamente, y si comenzaba por lunes no habría año que empezase por ese día de la semana.

Si se aceptara el proyecto, los trimestres tendrían invariablemente 91 días, divididos en tres meses: dos de 30 días y uno de 31. A esto quedaría reducida la alteración.

Como se vé, el asunto merece la pena de ser estudiado detenidamente.

El autor de la reforma solo pide una cosa: que el día 1.º de Enero se llame *el día del año* ó el 0 de Enero: no disputa por el nombre. Todas las reformas hechas hasta ahora han sido mas complicadas; la gregoriana comenzó el 4 de Octubre de 1581; el 5 de Octubre de 1582 fué en adelante el 15.

Algunos sabios piensan proponer en la Exposición Universal de París de 1889 el proyecto, y someterlo despues á la consideración de todos los países civilizados para que empiece á regir desde el día primero del siglo que viene.

La Sociedad astronómica de Francia cree que puesto que simplifica grandemente la división del tiempo civil, y facilita el recuerdo de grandes hechos históricos, no encontrará oposición seria, ni de parte de los hombres de ciencia, ni de parte de los gobiernos.

De la *Gaceta Mercantil*.

**EL BLANDY PATATERO.**

El vicecónsul de Inglaterra en La Rochelle ha cometido la indiscreción de divulgar ciertos secretos

relacionados con la fabricación y comercio alcohólicos. Probablemente no le quedarán muy agradecidos por tales informes algunos de los exportadores. El método ó sistema por él descrito es sumamente sencillo y la facilidad y baratura de comunicaciones le favorece sobremanera. Las casas de Londres tienen agentes en Hamburgo donde compran á precios ínfimos el artículo alemán extraído ó fabricado de las patatas. Si tal como ellos lo compran lo importaran directamente á Londres y lo vendieran bajo su propio nombre, nada habría que decir contra su moralidad comercial.

Mas las cosas pasan de muy diferente manera. El *brandy* patatero, si me es permitido expresarme así, toma primero el camino de Burdeos y de allí llega á Inglaterra, donde su importador lo introduce como cognac, vendiéndolo á razón de diez chelines, ó sea muy cerca de 50 reales por gallón. Como su precio original en Hamburgo no pasará de diez chelines por gallón, sus ganancias deben ser considerables. Según M. Warburton, que es el nombre del vicecónsul que comunica á su Gobierno noticias tan interesantes é instructivas, hay casas antiguas y que gozan la reputación de surtir el mercado inglés del genuino aguardiente francés, las cuales sin escrúpulo alguno practican tales fraudes en Cognac, Burdeos y otros puntos.

Va imponiéndose una cruzada indispensable, universal, contra los negociantes que así especulan con mengua de la salud del prójimo.

De *El Estandarte*.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS,**

SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE,

dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 25 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 46 ms. 12 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
7	11	9	751	85

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
	Direc.	Intensid.	
Variable	O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

**AVISO.**

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defunción, etc., etc.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.

S. Pilocarpio ob. S. Crisóstomo.

S. Julian ob.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.



# SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona y eventual la de Málaga el 7.  
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPO

**CATALUÑA**

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

**REINA MERCEDES**

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

**JOSÉ PUIG.**

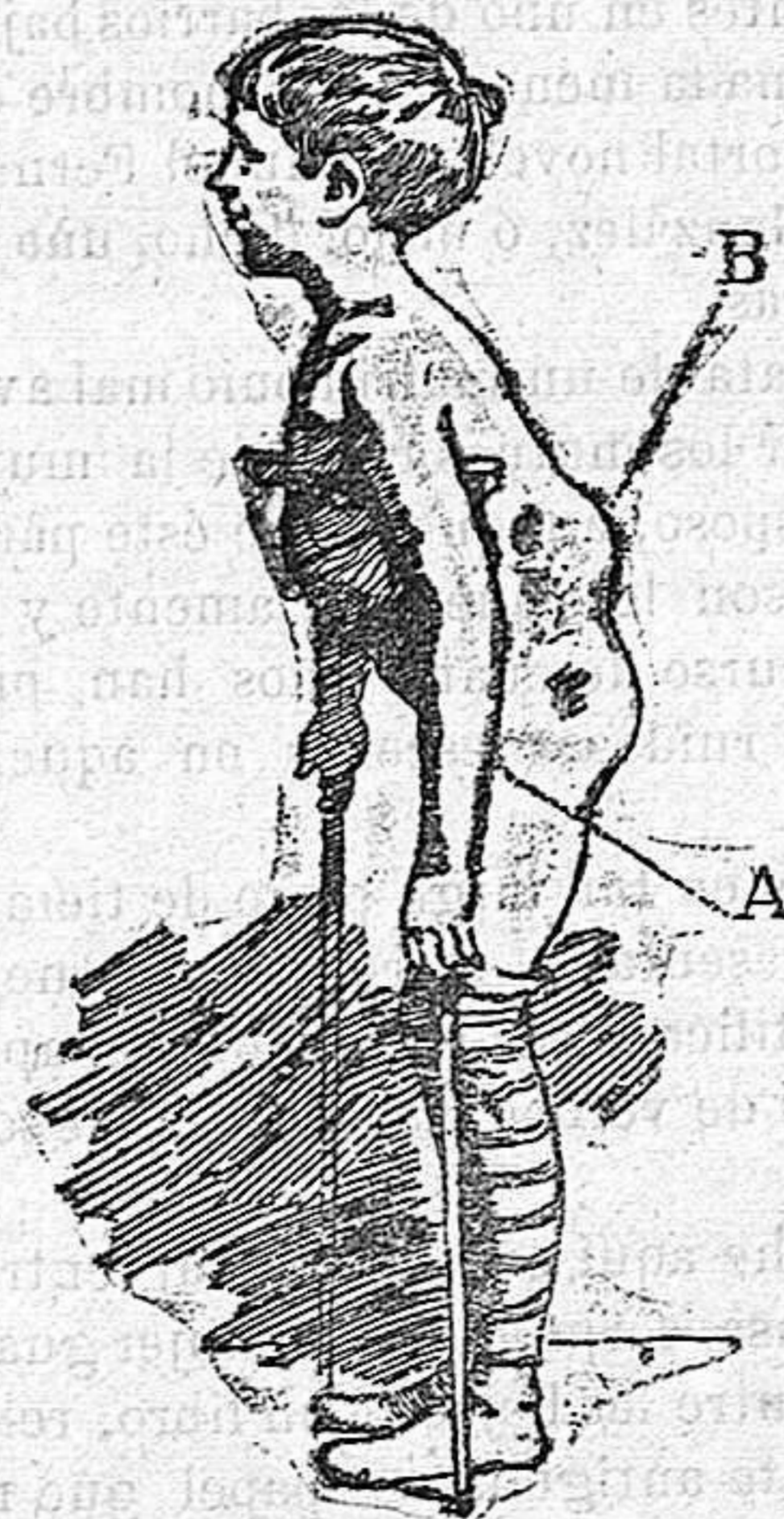
Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



**JARABE ALMERA**

DE

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el

JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de calcio, etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

**JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

**CAISSE DES TRAVAILLEURS**

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Platería 5, Tienda.—Gerona.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

**10.000,000 DE PESETAS.**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075'
Riesgos en curso.	»	22.794,123'
Reservas.	»	857,031'
Siniestros pagados.	»	343,700'
Activo.	»	11,884,252'

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (\*)